MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
732
FECHA
28/07/2014
ROL S.I.I
4602-3

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 3095 de fecha 20/02/2014

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 3391 de fecha 18/12/2013

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **LA HACIENDA**

Nº **02189** Lote Nº ------ Manzana ------ Sector

URBANO Zona **ZHE1**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **PIERDE**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

------ ------

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
FUENTES BETANCUR BLANCA ELIANA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE** RESPONSABLE	R.U.T.
MENA BERNAS CESAR ALEXIS	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE**	REGISTRO	CATEGORIA
------	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	C3	13,57	Vivienda	2.124.560
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E3	10,98	Vivienda	1.227.696
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2	E3	58,00	Vivienda	6.485.096
☑	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6 2 9 O.G.U.C.					
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
☐	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
☐	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
☐	**TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO**			82,55		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	------	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA						9.837.352
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	147.560
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
DESCUENTO 50%					(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR						147.560
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	148,23	M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.		
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
7	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
8	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
9	El presente permiso de edificacion corresponde a AMPLIACION DE VIVIENDA en una superificie de 24,55m2 en 1ºnivel y 58m2 en 2º nivel		
10	El permiso anterior Nº1019del 05/09/2003 aprueba una superficie de 65,68m2, los cuales se encuentran recepcionados por medio del certificado Nº487 de fecha 08/10/2003		
11	Consta autorizacion Notarial de Adosamiento por un largo de 11,99mts del propietario ADIS DEL CARMEN PINILLA GONZALEZ		
12	Consta Contrato de arriendo de estacionamiento, dado exigencia del plan regulador de Temuco, esta se encontrara ubicado en CALLE PORTAL Nº0192		
13	Consta Autorizacion Notarial de Adosamiento por un largo de 8,48mts del vecino propietario MARIOLI HERNANDEZ FIGUEROA		

EMR / CBL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES